

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBERNACION REGIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

VISTO:

El Oficio Nº 0362-2019-GR.CAJ-DRS-HGJ/D de fecha 27 de diciembre del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Hospital General de Jaén, mediante el Oficio Nº 0362-2019-GR.CAJ-DRS-HGJ/D de fecha 27 de diciembre del 2019; solicita la emisión de Resolución Ejecutiva Regional que apruebe el cambio de registro de firmas de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1047 - Hospital General Jaén.

Que, lo solicitado se encuentra amparado en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 del 27 de Diciembre del 2018, en la que se establecen disposiciones para la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y Otros.

Estando a lo solicitado y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería:

En uso de las facultades conferidas en las Leyes N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO:</u> Aprobar el reporte de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1047 - Hospital General Jaén, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Documento firmado digitalmente

MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN

GOBERNADOR REGIONAL

GOBERNACION REGIONAL